



Referencia:	2022/00005122A
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 24 de febrero de 2022
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 24 DE FEBRERO DE 2022, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto el Encargo nº 66579, de fecha 16 de noviembre de 2021, remitiendo Oficio del Sr. Alcalde de fecha 15 de noviembre de 2021:



“Por medio de la presente le informo que en el día de hoy nos hemos reunido los portavoces de los grupos políticos representados en el pleno para acordar, principalmente, dos asuntos:

.....

- Las sesiones plenarias continuarán hasta nuevo aviso, cerradas a la asistencia pública.”

Por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **24 DE FEBRERO DE 2022**, a las **9:30** horas, **NO PÚBLICA**, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 24 DE FEBRERO DE 2022, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, no pública, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Resolución de alegaciones presentadas por la Sección Sindical SEPMA al Reglamento de Carrera Profesional y, en su caso, aprobación definitiva.



3º.- Moción del Sr. Alcalde para declarar de Interés General Municipal la construcción de un complejo de atención integral a la discapacidad a cargo de ABAD.

4º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar al Gobierno de España a defender a los Funcionarios Habilitados de Carácter Nacional.

5º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía para la necesaria reapertura del Parque de Atracciones Tívoli.

6º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía para la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios bancarios.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- Contestación del escrito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Expediente de alteración de la línea divisoria que delimita los términos municipales de Benalmádena y Fuengirola. (Expte. 2020/0036929F)

8º.- Aprobación provisional de la Modificación de Elementos del PGOU para cambio de calificación de parcela D-7 Centro pasando de residencial a comercial, sita en UEP-23 Torrequebrada. (Expte. 2019/000826N)

9º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela R-3 del PPO SP-8 Santángelo Oeste. (Expte. 2021/00025217K)

10º.- Aprobación de la Transmisión de la Licencia de Taxi núm. 38.

11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para el mantenimiento y mejora de la red de senderos de Benalmádena.

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para instar a la creación de un nuevo apeadero del cercanías en Nueva Torrequebrada.

13º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para la creación de una Oficina de Información Municipal para agilizar y facilitar los trámites de acceso a las subvenciones recibidas para la rehabilitación de viviendas.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

14º.- Creación del Consejo Sectorial Municipal de la Vivienda y aprobación definitiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo.

15º.- Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Servicios Sociales de Benalmádena y correlativa modificación del Plan Normativo 2022.

16º.- Moción del Sr. Alcalde con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

17º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO



18º.- Dar cuenta del escrito de D. Juan Antonio Vargas Ramírez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 11 de febrero de 2022, de su renuncia a su acta de Concejal.

19º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Local Ordinarias de fechas 17, 24 y 31 de enero de 2022 y Extraordinario y Urgente de fecha 26 de enero de 2022.

20º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Enero de 2022.

21º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia nº 2022/000521, de fecha 4 de febrero de 2022, referente a la contratación de emergencia para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas del TMB (Antiguo Expte. de Contratación 7/14).

22º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia nº 2022/000535, de fecha 7 de febrero de 2022, referente al error material producido en la Resolución de emergencia para la contratación de emergencia para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas del TMB (Antiguo Expte. de Contratación 7/14).

23º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia nº 2022/000796, de fecha 18 de febrero de 2022, referente a obra de emergencia en lucernario de Edificio Bil-Bil.

24º.- Dar cuenta del Período Medio de Pago a Proveedores 4º Trimestre 2021.

25º.- Dar cuenta de la Ejecución trimestral del Presupuesto 4º Trimestre 2021.

26º.- Dar cuenta de la Morosidad 4º Trimestre 2021.

27.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referentes a los resultados de la Auditoría de la empresa municipal Puerto Deportivo de Benalmádena.

28º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el proyecto Marymar.

29º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal VOX sobre incumplimientos con la Comunidad General de Propietarios de la Urbanización Torremar.

30º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal VOX sobre la eliminación del paso de peatones y del quitamiedos sito en Avda. de Voluntarios de Protección Civil, a la altura del Colegio Miguel Hernández.

31º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referentes al proyecto del Campo de Tiro Olímpico Internacional de Benalmádena.

32º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos en relación a los planes para frenar los atascos en la costa de Benalmádena de cara a la Semana Blanca y Semana Santa.

33º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos referentes los planes para las playas durante la Semana Santa.

34º.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el costo de la exposición “Retornos de La Desbandá”.

35º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el proyecto del espigón semisumergido para Malapesquera.

36º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativas a la reforma del edificio “El Tomillar Viejo”.

37º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referidas a la instalación de un semáforo desde la Calle San Telmo hasta la Avda. de la Constitución.



38º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular relativa al Proyecto del Centro Comercial Marymar.

39º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referidas a la creación del mercado de abastos en la Plaza Adolfo Suárez de Arroyo de la Miel.

40º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre plan de actuación ante la falta de lluvias.

41º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la adquisición onerosa de suelo para ampliación del Ayuntamiento.

42º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular relativos al proyecto del carril único.

43º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referentes al desalojo de los moradores del Complejo Los Pintores de Benalmádena Costa.

44º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.